Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

720500

BUIN, 10 MAYO 2022

DECRETO ALC. Nº 1323 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 5281 del 09 de Mayo de 2022, que acompaña la Carta enviada por la funcionaria doña Lorena Celis Zamorano, solicitando autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Roberto Méndez Celis, para año 2022.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **LORENA DEL CARMEN CELIS ZAMORANO,** RUT N° Labores Administrativas como Secretaria en SECPLA, Grado 11º de la Planta Administrativos, por su hijo ROBERTO JESUS MENDEZ CELIS, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta - Funcionaria